

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Cultura, sobre la nueva edición del cancionero del folklore manchego, del que es autor D. Pedro Echevarría Bravo, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Echevarría Bravo para que pueda proceder a la publicación de la expresada obra con sujeción a las siguientes normas:

Primera.— La obra a publicar será revisada por el Instituto de Estudios Manchegos, por si se considerase de interés introducir alguna modificación que favoreciese el trabajo realizado.

Segunda.— El importe autorizado para su publicación será de un millón ochocientas mil pesetas, por dos mil ejemplares; de esta cantidad deberá detracer el 10 por 100 (180.00 ptas) en metálico, para entregárselas al autor como derecho de publicación.

Se acordó desestimar la solicitud presentada por Don Jesús Francisco Ayllón Condes, con domicilio en las Monjas, 1-1º. D., de Ciudad Real, en relación con la concesión de una ayuda con destino a la publicación de su obra "Calculador" (2ª. etapa), por entender que esta clase de publicaciones no pueden ser objeto de ayudas por parte de esta Diputación.

31.— PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES.

1.— Examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, sobre ayudas de material deportivo a centros docentes y asociaciones, se acordó por unanimidad, la concesión de las ayudas que a continuación se relacionan, con sujeción a las siguientes normas:

a). La concesión de ayudas se hace con sujeción a las mismas normas que el año anterior, es decir, concediendo una autorización de compra por un importe económico máximo que los beneficiarios podrán entregar a cualquiera de las casas autorizadas para que les facilite el material que necesiten cada uno de ellos, sin que nunca se eleve la cantidad a satisfacer por la Diputación sobre la indicada en la autorización.

b) La cuantía de las ayudas será de 30.000 pesetas para cada uno de los Centros de Enseñanza autorizados y, a los Clubs y Asociaciones Deportivas se propone la concesión de 10.000 pesetas para aquellos que justifican menor actividad deportiva y 33.000 pesetas para los que acreditan mayor actividad.

c) Se autorizan a las Casas que a continuación se relacionan para que puedan proceder al suministro de material deportivo:

— Deportes "Juan de Mata", con domicilio en Juan Alcaide, 2 de VALDEPEÑAS.

— de CIUDAD REAL, a las siguientes casas: "Comercial Malagueña" con domicilio en Toledo, 20; D. Antonio de Gracia, con domicilio en Alfonso X el Sabio, 6; D. Enrique Sanz Lavín, con domicilio en Alfonso X el Sabio, 9 D. Eduardo Medina Sánchez, con domicilio en Brunete, 5; "Deportes Salvador" Pasaje de San Isidro; D. Angel Fernández Molino, con domicilio en Refugio, 46.

— D. Felipe Pozuelo Rodrigo "Ciclos y Deportes Pozuelo", con domicilio en Toledo, 6 ALCAZAR DE SAN JUAN.

— Deportes Zeus, con domicilio en Gran Capitán, 2 PUERTOLLANO.

— D. Jesús Ruiz Díaz Cano, con domicilio en c/ Reverando Eliseo Ramirez, 28 TOMELLOSO.

Estas Casas podrán suministrar material a los beneficiarios relacionados en este acuerdo, previa su correspondiente identificación para remitir las autorizaciones de compra a esta Diputación Provincial, para su posterior pago.

d) Las ayudas que se conceden son las siguientes

F) A Colegios de E.G.B. y otros Centros de Enseñanza.

1. Juan Angel Rodado Castro, C.P. "Santiago Apostol" de ALBALADEJO.

2. José Arenas Llorca, A.P. Colegio "Ntra Sra.. de la Trinidad" ALCAZAR DE SAN JUAN.

3. Antonio Sepúlveda Martínez, C.P. "Alces" ALCAZAR SAN JUAN.

4. Angel Benito García, C.P. "Santa Clara" ALCAZAR SAN JUAN.

5. Jesús de Haro Malpesa, I.N.B. "Miguel de Cervantes Saavedra". ALCAZAR DE SAN JUAN.

6. José Luis Paniagua Romo. Asociación deportiva del Colegio público "Jesús Ruiz de la Fuente" ALCAZAR DE SAN JUAN

7. Joaquín Carrasco Rubio, C.P. "El Santo" ALCAZAR DE SAN JUAN.

8. José Luis Reyero Molina, C.P. "Pablo Ruiz Picasso" ALCAZAR DE SAN JUAN

9. Ricardo Vidal Ramírez, Asociación de Padres del Colegio "José Luis Arrese" de ALCAZAR DE SAN JUAN.

10. Manuel López Bombín, C.P. "Maestro Navas". ALDEA DEL REY

11. Manuel Fonseca Rodríguez, I.F.P. de ALMADEN.

12. Angel Trujillo Acedo, C.P. "Hijos de Obreros". ALMADEN

13. Angel Horcajada Barrañón. I.F.P. de ALMAGRO.

14. Josefa Delmás Rodríguez. C.P. "Diego de Almagro" ALMAGRO.